

REF.: ADJUDICA SEGUNDO CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2021, PARA LA REGIÓN DEL BIOBIO.

RESOLUCION EXENTA N°

**375**

**TRAMITADO**  
**20 MAY 2021**  
Fecha.....

CONCEPCION,

**20 MAY 2021**

**VISTOS:**

En lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N°21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; la Ley de Presupuesto N° 21.289 para el sector público año 2021, Decreto Supremo N° 43, de 11 de Abril de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que designa Secretario Regional Ministerial; Decreto Supremo N° 34 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba reglamento de la ley N°20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades Y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N° 310 de 04 de Mayo de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del segundo Concurso que indica; la en la resolución N°35 de 2020 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades que indica; en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llamó al Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la Región del Biobío, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 168 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

3° Que, la Ley N° 21.289, de presupuestos para el sector público del año 2021, contempla en la Partida 21, Capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021.

4° Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 310 de 04 de Mayo de 2021 que aprueba bases administrativas y técnicas del Segundo Concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región del Biobío", se constituyó una Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos 2 deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad, aprobada por Resolución Exenta N°343 de 2021 de este origen.

5° Que, con fecha 14 de Mayo de 2021, se procedió a la evaluación de la admisibilidad, se elaboró el acta de admisibilidad, del Segundo Concurso Programa Noche Digna: Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de Calle 2021, para la Región del Biobío. Que, mediante la resolución N° 373 de 2021, se declaró la admisibilidad de las postulaciones para el citado Concurso.

6° Que, con fecha 17 de Mayo de 2021, se procedió a la evaluación técnica del Segundo Concurso Programa Noche Digna: Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de Calle 2021, para la región del Biobío, evacuando el acta de evaluación que se acompaña a la presente resolución y se entiende formar parte íntegra de esta, conteniendo la propuesta de adjudicación para aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje superior a 5.0.

**RESUELVO:**

1° **ADJUDIQUESE** a las instituciones que a continuación se indican, por el tipo de dispositivo, capacidad, días de ejecución, comuna y montos que se detallan, para la ejecución de los fondos del Segundo Concurso para la ejecución del Programa Noche Digna componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
		instalación	ejecución	cierre					
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Talcahuano	\$40.491.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	61
Albergue 24 hrs	20	20	120	15	Los Álamos	\$40.491.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	63
Cupo	10	20	120	15	Lota	\$12.360.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	53
Cupo	10	20	120	15	Curanilahue	\$12.360.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	60
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	59
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 2	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 3	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 4	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Coronel	\$40.491.000	Municipalidad de Coronel	69.151.200-2	51
Cupo	10	20	120	15	Arauco	\$12.360.000	Municipalidad de Arauco	69.160.100-5	53
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Gobernación Biobío	60.511.084-3	51
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	51
Ruta Social	50	20	120	15	Los Ángeles	\$60.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	66

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl) y notifíquese a cada adjudicatario vía correo electrónico de la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

ALBERTO MORAGA KIEL  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGION DEL BÍO BÍO



AMK/COA/RET/CFF/evr  
Distribución:  
-Encargada plan invierno.  
-Of. Partes.

## Acta de Evaluación Técnica

### “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de Biobío”.

En Concepción de Chile, a 17 de mayo de 2021, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Aníbal Pinto N°442 piso 3, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de Biobío”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío:

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 1.- Sra Maria Jose Bustamante Oliveros | R.U.N 13.238.360-k |
| 2.- Sra. Eva Tabita Vargas Rojas       | R.U.N 14.231.527-0 |
| 3.- Sr. Claudio Fredes Flores          | R.U.N 13.806.345-3 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad quince (N°15) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
		instalación	ejecución	clerre					
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Talcahuano	\$40.491.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	61
Albergue 24 hrs	20	20	120	15	Los Alamos	\$40.491.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	63
Cupo	10	20	120	15	Lota	\$12.360.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	53
Cupo	10	20	120	15	Curanilahue	\$12.360.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	60
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	59
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 2	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 3	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 4	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	57
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Coronel	\$40.491.000	Municipalidad de Coronel	69.151.200-2	51
Cupo	10	20	120	15	Arauco	\$12.360.000	Municipalidad de Arauco	69.160.100-5	53
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Gobernación Biobío	60.511.084-3	51
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	51
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	51
Ruta Social	50	20	120	15	Los Ángeles	\$60.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	66

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Corporacion Sempiterno	57	65.177.256-7	Ruta Social	Concepción	Saca segundo puntaje para el dispositivo en el territorio
Municipalidad de Los Ángeles	51	69.170.100-K	Ruta Social	Los Ángeles	Saca segundo puntaje para el dispositivo en el territorio

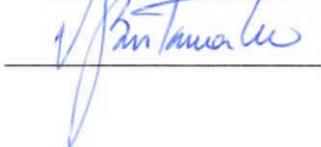
Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
		instalación	ejecución	cierre					
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Talcahuano	\$40.491.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	61 ✓
Albergue 24 hrs	20	20	120	15	Los Alamos	\$40.491.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	63 ✓
Cupo	10	20	120	15	Lota	\$12.360.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	53 ✓
Cupo	10	20	120	15	Curanilahue	\$12.360.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	60 ✓
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0	59 ✓
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 2	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52 ✓
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 3	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52 ✓
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción 4	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	52 ✓
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Coronel	\$40.491.000	Municipalidad de Coronel	69.151.200-2	51 ✓
Cupo	10	20	120	15	Arauco	\$12.360.000	Municipalidad de Arauco	69.160.100-5	53 ✓
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Gobernación Biobío	60.511.084-3	51 ✓
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	51 ✓
Ruta Social	50	20	120	15	Los Ángeles	\$60.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	66 ✓

Firman en señal de aceptación:

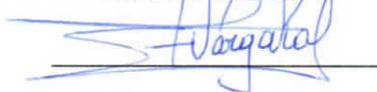
Sra. María Jose Bustamante Oliveros

R.U.N.: 13.238.360-k



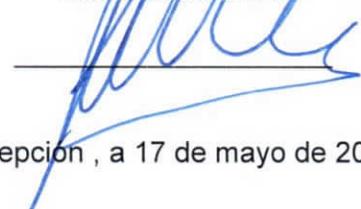
Sra. Eva Tabita Vargas Rojas

R.U.N.: 14.231.527-0



Sr. Claudio Fredes Flores

R.U.N.: 13.806.345-3



En Concepción, a 17 de mayo de 2021.